



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°409.-

CASTRO, 14 de Marzo de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la incineración o destrucción de la documentación que se indica en anexo adjunto, correspondiente a Ordenes de Ingresos de la Unidad de Tesorería Municipal, años 2000, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, de conformidad a lo establecido en el Instructivo N°001/2008.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-

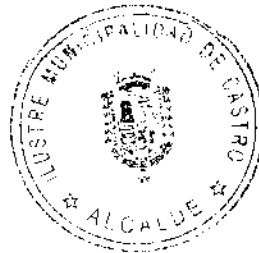


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/ml.-

Distribución:

- Sr. Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

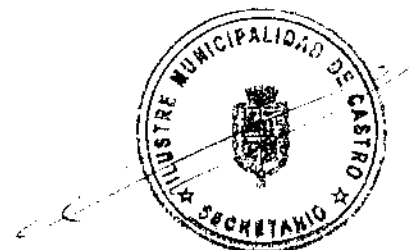



NELSON AGUILA SÉRPA
ALCALDE

DOCUMENTACION INCINERADA EL SABADO 08 DE MARZO DEL 2014

ORDENES DE INGRESOS DE UNIDAD DE TESORERIA MUNICIPAL

AÑO	MES
2000	Mayo
2003	Julio
2003	Agosto
2003	Septiembre
2003	Octubre
2003	Noviembre
2003	Diciembre
2004	Enero
2004	Marzo
2004	Mayo
2004	Junio
2004	Agosto
2004	Octubre
2004-2005	Enero
2005	Enero
2005	Febrero
2005	Marzo
2005	Abril
2005	Junio
2005	Noviembre
2005	Diciembre
2006	Enero
2006	Febrero
2006	Marzo
2006	Abril
2006	Mayo
2006	Junio
2006	Septiembre
2006	Octubre
2006	Noviembre
2006	Diciembre
2007	Enero
2007	Febrero
2007	Marzo
2007	Abril
2007	Mayo
2007	Junio
2007	Julio
2007	Octubre
2007	Noviembre
2007	Diciembre



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL